

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de expte.: MJ-ARS-265/95-SE.

Nombre y apellidos: María Luisa Gallardo Flores.
DNI: 28.300.444-W.

Ultimo domicilio conocido: C/ Capitán Vigueras, núm. 21, 2.º izq. Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 9 de mayo, del Director General de Formación Profesional y Empleo, por el que se acuerda Desestimar el Recurso Ordinario, confirmando la Resolución Denegatoria dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla. Contra ella cabe interponer, previa comunicación a esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día de la publicación de este Anuncio.

Núm. de expte.: A-B3-283/94-SE.

Nombre y apellidos: Michelle Marcoulier.

Pasaporte núm.: X-1585686.

Ultimo domicilio conocido: Avenida de la Paz, núm. 24. Villanueva del Ariscal.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 14 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de expte.: A-B3-0164/94-SE.

Nombre y apellidos: Juana María Casado Gómez.
DNI: 28.426.205-O.

Ultimo domicilio conocido: C/ Fontanilla, blq. 4, 7, 2.º. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 13 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de expte.: A-B3-790/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan Mora Romero.

DNI: 27.296.294-D.

Ultimo domicilio conocido: C/ Justino Matute, núm. 12. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 20 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (2-CA-172).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 15.5.96, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-172 «Ensanche de la plataforma desde El Oasis al acceso a Vistahermosa».

El citado proyecto fue aprobado por el Consejero de Obras Públicas y Transporte con fecha 10.10.95, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 25.6.96.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: EL PUERTO DE SANTA MARIA

Día: 1 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
1	10,00	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	460
2	10,15	Doña Josefa Serrano e Hijos, S.L.	417
3	10,30	Hdros. de Muñoz Vela	104
4	10,45	Don José L. Anelo González	707
5	11,00	Don José L. Anelo González	172
41	11,15	Don José L. Anelo González	559

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
6	11,30	Valleport, S.A.	185
8	11,45	Valleport, S.A.	286

Día: 2 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
7	10,00	Don Francisco Custodio Cárdenas	477
37	10,15	Don Francisco Custodio Cárdenas	53
9	10,30	Don José J. Caveda Pérez	235
10	10,45	Doña Magdalena Caveda Pérez	146
11	11,00	El Centro Inglés, S.L.	254
12	11,15	Don Eugenio Kilimaco Farrona	247
13	11,30	Don Juan F. Ponce Sánchez Doña M. ^o del Mar Anaya Baz	77

Día: 3 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
14	10,00	Doña Angeles Sánchez-Cossío Muñoz	33
15	10,15	Don Luis F. de Terry Muñoz	70
16	10,30	Don F. Javier Terry del Cuvillo	664
17	10,45	Doña Auxiliadora de Terry Muñoz	113
18	11,00	Tesadero, S.L.	60
19	11,15	Don Alfonso de Terry Muñoz	251
20	11,30	Don José L. Lacave Gómez	137

Día: 8 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
22	10,00	Centro Comercial Vistahermosa	413
23	10,15	Centro Comercial Vistahermosa	204
24	10,30	Provisher, S.A.	68
25	10,45	Aptos. Turísticos Vistahermosa	99
26	11,00	Doña Carmen Haupold Dueso	430
27	11,15	Doña Rosario Sánchez-Cossío Pagés	46

Día: 9 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
28,29	10,00	Centro Médico Bahía Puerto	52
30	10,15	Don Manuel Sánchez-Cossío Muñoz	32
32	10,30	Don Manuel Sánchez-Cossío Muñoz	56
31	10,45	Don Manuel Galán Gómez	44
34	11,00	Don Eustasio Torrecilla Muñoz	116
35	11,15	Cdad. de Prop. Pinar Alto	113
36	11,30	Cdad. Edif. Alfa Puerto Tur	59
36 A	11,45	Cía. Sevillana Electricidad	20

Día: 10 octubre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
37 A	10,00	Doña Dolores Caballero Caballero	117
38	10,15	Don Francisco A. Castillo Alvarez	56

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
39	10,30	Don José Martínez Benítez y doña Carmen Román Aragón	75
40	10,45	La Goleta de El Puerto, S.L.	88
42	11,00	Cdad. Prop. Bahía Blanca	869
43	11,15	Hospital General Sta. María del Mar	295

Cádiz, 2 de septiembre de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita. (A5.341.863/2811).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.863/2811. «Bombeo a pie de la Estación de Tratamiento de Agua Potable del Consorcio del Huesna (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, día 17 de octubre de 1996, a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Finca	Propietario	Expropiación m ²	
		Temporal	Permanente

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.			
Día 17 de octubre de 1996 a las 12,00 horas.			
Manuel de Liñan Rico	4.400		56,25
C/ Antonia Díaz, 17, Sevilla.			